

Resolución N° 5781/18Nro de Expediente:
2018-5112-98-000208**GESTION HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**Fecha de Aprobación:
10/12/2018

Tema:

DESIGNACIONES DE CARGOS

Resumen:

Se designa a la funcionaria Sra. Alicia Bisio como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 743-P1/11 dispuesto por Resolución N° 1409/12 de fecha 9 de abril de 2012, para cumplir funciones de la Carrera 5111- Licenciada en Sociología.

Montevideo, 10 de Diciembre de 2018.-

VISTO: las presentes actuaciones promovidas por el Servicio de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas;

RESULTANDO: 1º.) que solicita la contratación de 1 (un/a) ciudadano/a de la lista de prelación de suplentes dispuesta por Resolución N° 5688/12 de fecha 17 de diciembre de 2012, cuya última prórroga fue autorizada por Resolución N° 5501/18 de fecha 26 de noviembre de 2018, como resultado del llamado a Concurso Abierto de oposición y méritos N° 743-P1/11, para cubrir necesidades de personal de la Carrera 5111 – Licenciado/a en Sociología, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, Subescalafón Profesional;

2º.) que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde designar a la funcionaria Sra. Alicia Bisio;

3º.) que la División Administración de Personal se manifiesta de conformidad;

CONSIDERANDO: que la Dirección General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales estima procedente el dictado de resolución correspondiente;

EL INTENDENTE DE MONTEVIDEO**RESUELVE:**

1º.- Designar a la funcionaria Sra. Alicia Bisio, C.I. N° 3.520.258, como resultado del llamado a Concurso Abierto de Oposición y Méritos N° 743-P1/11 dispuesto por Resolución N° 1409/12 de fecha 9 de abril de 2012, para cumplir funciones de la Carrera 5111- Licenciada en Sociología, perteneciente al Escalafón Profesional y Científico, con destino a la División Planificación Estratégica, a partir de la notificación de la presente resolución y por un periodo de prueba de 6 (seis) meses, sujeta a evaluación de desempeño, reservándose la Administración la potestad de rescindir el contrato unilateralmente en caso de evaluación no satisfactoria, con una dedicación horaria de 20 (veinte) horas semanales de labor en régimen de 4 (cuatro) horas diarias en horarios que serán determinados por la Administración según los requerimientos de la tarea que podrán incluir en su desarrollo sábados, domingos y feriados (laborables y no laborables), con una remuneración mensual correspondiente al Grado SIR 14, más los beneficios sociales y los incrementos salariales que se otorguen al personal.-

2º.- La funcionaria deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. D.33 del Vol. III del Digesto y tendrá un plazo máximo de 5 (cinco) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la presente Resolución para presentarse en el Servicio de Administración de Gestión Humana a manifestar su voluntad de aceptar dicho nombramiento (Art. R.160.1.3 Vol. III Digesto).-

3º.- La Sra. Alicia Bisio no perderá su condición de presupuestado, de acuerdo al Art. D.83.3 del Volumen III del Digesto.-

4º.- La erogación resultante se atenderá con cargo a los códigos de Liquidación de Haberes correspondientes.-

5º.- Comuníquese a los Departamentos de Recursos Financieros y de Planificación, a la División Administración de Personal, a los Servicios de Planeamiento Estratégico y Desarrollo de Personas y de Liquidación de Haberes, a las Unidades Información de Personal y Comunicaciones a Sistemas Informáticos, y previa intervención de la Contaduría General, pase al Servicio de Administración de Gestión Humana y a la Unidad Selección y Carrera Funcional, para la notificación correspondiente y

posterior archivo en la Carpeta del Concurso.-

OSCAR CURUTCHET, Intendente de Montevideo (I).-

FERNANDO NOPITSCH , Secretario General .-